



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0027/08/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/2535

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de agosto de 2020

INDUSTRIAL FORESTAL GUADALUPE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Agosto de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado INDUSTRIALES GUADALUPE, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2822/993482 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08029IFG001** ubicado en KM. 1 CARR. AEROPUERTO C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 386.551 Metros cúbicos	18	2242	2259	23036316	23036333

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Handwritten signature and date: 12/08/20



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



SEMARNAT-03-061 SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE
MATERIAS PRIMAS FORESTALES
REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS
POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO. ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD
FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACIÓN

GENERO (Pinus spp. Pino) PRODUCTO MADERA EN ROLLO DE PINO
EXISTENCIA M3ROLLO M3ROLLO UNIDAD M3ROLLO FECHA
INICIAL 1821.581 20/05/2020 FINAL 2208.132 25/07/2020

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)						
FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
20/07/2020	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUES	22996886 361 / 362	49.752	M3R
20/07/2020	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUES	22996889 362 / 363	49.248	M3R
24/07/2020	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUES	22996894 373 / 376	47.061	M3R
24/07/2020	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUES	22996895 374 / 376	47.185	M3R
24/07/2020	JULIO CESAR MONARREZ V.	T08029MOV001/16	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUES	22996908 803 / 804	49.751	M3R
25/07/2020	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUES	22996896 375 / 376	47.822	M3R
25/07/2020	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUES	22996897 376 / 376	46.225	M3R
25/07/2020	JULIO CESAR MONARREZ V.	T08029MOV001/16	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUES	22996909 804 / 804	49.507	M3R
NO APLICA COEF. DE ASIERRE POR SER MADERA EN ROLLO P/ REEMBARQUE					386.551	M3 ROLLO
					386.551	M3ROLLO

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp. y foli)

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
					0.000	M3ROLLO
COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO NO APLICA %						
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:						
IND. FORESTAL GUADALUPE, S.P.R. DE R.L. DE C.V. EDUARDO HICKS			GUADALUPE Y CALVO, CHIH 01/25 DE JULIO DEL 2020			
						HOJA 1 DE 1

P-P-
Ver Dmae 1000
Z